

COMPROBANTE DE REMISIÓN DE ANTECEDENTES RESPECTO DE LAS CONDICIONES, COMPROMISOS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

La División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente informa a Ud. que se ha recibido mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental la siguiente información:

Proyecto:	172/2016 PARQUE SOLAR	FOTOVOLTAICO TAMARICO	
Titular:	Cristian Estuardo		
Resolución Exenta N°:	172	Organismo:	
Año:	2016	Región:	III - Región de Atacama
Considerando:	7.2	Condiciones, compromisos o medidas de la RCA:	Se implementa esta medida de mitigación denominada "Minimización de áreas de intervención", la cual compromete que, durante el inicio de la fase de construcción, se llevará a cabo la elaboración de un registro de las demarcaciones.

Nombre del informe:	INFORME ÚNICO IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDA AMBIENTAL "MINIMIZACIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN (MMFAU1-b)"	
Los documentos recibidos:	- MMFau1-b Informe de minimizacion de areas de intervencion_RevA.pdf	

_		
Fre	ecuencia	Única



Cod: 1029111 Fecha: 2023-08-17



El presente certificado únicamente da cuenta de la recepción de la información reportada en el Sistema de Seguimiento Ambiental, cuya integridad y veracidad es de exclusiva responsabilidad del titular del proyecto.